



**ASOCIACIÓN ACUEDUCTO COMUNITARIO
ALTO AFÁN
ACOOA**

"Cuando proteges el agua, proteges la vida"

**ACTO ADMINISTRATIVO No. 001
(24 de abril de 2024)**

"Por medio del cual se adopta la Estructura de Costos y Tarifas de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto para la Zona Rural de la Vereda Alto Afán del Municipio de Mocoa-Putumayo"

La junta Administradora de la Asociación Acueducto Comunitario Alto Afán - "ACOOA" O.A. del municipio de Mocoa, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la ley 142 de 1994 y

CONSIDERANDO:

- A.** Que el artículo 365 de la Constitución Política dispone que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que es su deber asegurar la prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.
- B.** Que el numeral 4 del art. 15 de la Ley 142 de 1994, reglamentado por Decreto 421 del año 2000, permite que las entidades sin ánimo de Lucro, puedan prestar los servicios Públicos Domiciliarios en la zona rural bajo la figura Organización Autorizadas y que estas serán reguladas por la CRA y vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.
- C.** Que el numeral 11 del Artículo 73 de la Ley 142 de 1994, determina que las Comisiones de Regulación tienen competencias para establecer las fórmulas para la fijación de las tarifas de los servicios públicos, cuando ello corresponda según lo previsto en el artículo 88 de la Ley 142 de 1994; y señala las competencias para que la fijación de las tarifas sea libre y por tanto La ACOOA como prestador de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, está en la obligación de cumplir con las disposiciones que ella dicte.
- D.** Que el Titulo VI de la Ley 142 de 1994 regula, controla y vigila el régimen tarifario de los servicios públicos.



**ASOCIACIÓN ACUEDUCTO COMUNITARIO
ALTO AFÁN
ACOOA**

"Cuando proteges el agua, proteges la vida"

E. Que las resoluciones CRA 825 de 2017, 834 y 844 de 2018 establecen la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

F. Que en cumplimiento de la normatividad vigente la Asociación Acueducto Comunitario Alto Afán - "ACOOA" O.A. del municipio de Mocoa, realizó la estructura de costos y tarifas. Y por ello,

LA JUNTA ADMINISTRADORA RESUELVE:

ARTICULO 1° La Estructuración. Estructurase el sistema tarifario del Servicio Público Domiciliario de Acueducto, prestado y operado por La Asociación Acueducto Comunitario Alto Afán - "ACOOA" O.A. del municipio de Mocoa en el área rural del mismo municipio. El estudio realizado hace parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO 2° La adopción. Adóptese la Estructura de Costos y Tarifas para los diferentes usuarios residenciales y no residenciales del Servicio Público Domiciliario de Acueducto, de la Vereda Alto Afán del municipio de Mocoa - Putumayo así:

ACOOA



ASOCIACIÓN ACUEDUCTO COMUNITARIO ALTO AFÁN ACOOA

"Cuando proteges el agua, proteges la vida"

TARIFAS META SERVICIOS DE ACUEDUCTO			
ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
CMA (Cargo Fijo)	9.252	CMA	
CMO General	462	CMO General	0
CMO Particular	0	CMO Particular	0
CMI	32	CMI	
CMTac	0	CMTac	
Indice de Actualizacion		Indice de Actualizacion	
Cargo por consumo en acueducto= CMOp+CMOgen+CMI+CMT	493	Cargo por consumo en acueducto= CMOp+CMOgen+CMI+CMT	
PORCENTAJE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES			
CARGO FIJO SUBSIDIO		CARGO POR CONSUMO SUBSIDIO	
Residencial 1	65%	Residencial 1	65%
Residencial 2		Residencial 2	
Residencial 3		Residencial 3	
Residencial 4		Residencial 4	
APORTE SOLIDARIO		APORTE SOLIDARIO	
Residencial 5		Residencial 5	
Residencial 6		Residencial 6	
Comercial	50%	Comercial	50%
Industrial		Industrial	
Oficial		Oficial	

ESTRUCTURA DE COSTOS, SUBSIDIOS Y TARIFAS		
CONCEPTO	ESTRATO 1	COMERCIAL
Cargo Fijo (\$/Usuario/mes)	\$ 9.252	\$ 9.252
Cargo Consumo (\$ /mes)	\$ 493	\$ 493
Consumo (m3 /mes)	16	16
Costo del Consumo (\$ /mes)	\$ 7.891	\$ 7.891
Costo Total del Servicio (\$/mes)	\$ 17.143	\$ 17.143
Subsidio (Acuerdo No. 001 del 23 de Enero 2024)	65%	-50%
Valor del Subsidio (\$/usuario/mes)	\$ 11.143	\$ 8.572
TARIFAS AL USUARIO		
Cargo Fijo (\$ /Usuario/mes)	\$ 3.238	\$ 13.878
Cargo Consumo (\$ /mes)	\$ 173	\$ 740
Consumo (m3 /mes)	16	60
Valor del consumo (\$)	\$ 2.762	\$ 11.837
FACTURA AL USUARIO (\$/Usuario /mes)	\$ 6.000	\$ 25.715

Vereda Alto Afán – Email: acueducto.altoafan@acoaa.com.co
Cel: 3232302737 - 3229035667



**ASOCIACIÓN ACUEDUCTO COMUNITARIO
ALTO AFÁN
ACOAA**

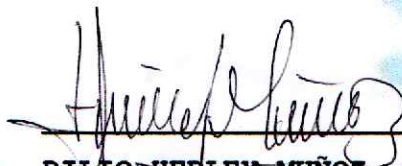
"Cuando proteges el agua, proteges la vida"

ARTICULO 3° Comunicación de la información. Copia de este acto Administrativo será enviada a la CRA y a la SSPD y su contenido será dado a conocer a la comunidad.

ARTICULO 4° Vigencia. El presente acto Administrativo rige a partir del 25 de abril de 2024 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase:

Dado en la Vereda Alto Afán del Municipio de Mocoa, a los 24 días del mes de abril de 2024



DILIO HERLEY MUÑOZ
Presidente
C.C. No. 18.126.409



ERSAU MARTINEZ RENGIFO
Secretario
C.C. No. 1.126.446.056

ACOAA